

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciocho de marzo de dos mil veintidós.

Rad. 2021-120

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 24 de mayo de 2022.

Las partes se harán presentes a absolver interrogatorio, a la conciliación y a los demás aspectos propios de esta diligencia.

Oportunamente se les remitir el link por medio de cual podrán acceder a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez